

# Dotación de una misa de difuntos por los integrantes de la capilla de música de la catedral de Granada (1711)

Ruiz Jiménez, Juan

Real Academia de Bellas Artes de Granada · ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8347-0988>

Fecha de publicación: 26-05-2019; Modificado: 13-06-2026

## Cómo citar este artículo / Citation:

Ruiz Jiménez, J. (2019). Dotación de una misa de difuntos por los integrantes de la capilla de música de la catedral de Granada (1711). Paisajes sonoros históricos, Núm. 5, art. 62, 2 p. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10420473>.

## Resumen

El 7 de julio de 1711, los miembros de la capilla de música de la catedral solicitaron al cabildo la dotación de una misa de réquiem por sus compañeros fallecidos en la octava de la fiesta de los difuntos. El cabildo autorizó su petición y les concedió para su celebración la capilla del Santo Cristo de la Columna.

## Palabras clave

maitines de difuntos (= vigilia); misa de réquiem; dotación ; capilla musical de la catedral

## Title

Endowment of a requiem mass by the members of the music chapel of Granada Cathedral (1711)

## Abstract

On 7 July 1711, the members of the cathedral's music chapel asked the chapter to endow a requiem mass for their deceased colleagues on the octave of the Feast of the Dead. The chapter authorised their request and granted them the chapel of Santo Cristo de la Columna for the celebration.

## Keywords

matins for the dead (= vigil); requiem mass; endowment; music chapel of the cathedral

El 7 de noviembre de 1711, la capilla de música de la catedral se dirige al cabildo catedralicio para expresarles la siguiente petición:

“Dicen que deseosos de asistir a sus compañeros difuntos con los sufragios que alcanzare su cortedad, desean establecer para siempre el decir una misa en la octava de los difuntos con toda solemnidad, después de Nona”.

El cabildo les señalará “la capilla del Santo Cristo de la Columna” para que celebraran dicha misa.

El lugar debía ser el retablo que se encuentra en el crucero, en el lado del evangelio, donde está el altar del Santo Cristo, con una pintura de la Flagelación de Jesús atado a la columna de Juan de Sevilla (c. 1670).

Cabe suponer que, como era habitual, esta dotación comprendiera la vigilia y la misa de réquiem que se solemnizarían cantándose polifónicamente por los miembros de la propia capilla.

El libro de polifonía nº 6 de la catedral de Granada, copiado a finales del siglo XVIII, contiene el repertorio de difuntos que desde el siglo XVI hasta bien entrado el siglo XIX debía interpretarse en esta institución. En él, anónimos, encontramos dos de los responsos que en la primera mitad del siglo XVI se incorporaron al canon musical de las instituciones eclesiásticas de las coronas hispanas y que aparecen ampliamente distribuidos en fuentes manuscritas: Ne recorderis de Francisco de la Torre y Libera me Domine de morte de Juan de Anchieta. También contiene el motete de Santos de Aliseda (igualmente anónimo en esta fuente) Verba mea auribus percipe que antecede a una misa de réquiem que probablemente sea del mismo compositor.

## Fuente

Archivo de la catedral de Granada. Libros de actas capitulares, t. 22, fol. 215v.

## Bibliografía

Snow, Robert, “An Unknown Liber “Matutini et Missae pro Defunctis at the Cathedral of Granada”, Revista de Musicología 16 (1993), 2734-2740.

Copyright: © 2019. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional \(CC BY-NC 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

## Recursos

Altar del Santo Cristo. Catedral de Granada. Juan de Sevilla (c. 1670)

### Enlace

<https://embed.spotify.com/?uri=https://open.spotify.com/intl-es/track/0iGwr4FBjFBBJkcFyTyKW?si=f199814b9f37473f>

Ne recorderis. Francisco de la Torre (la atribución a Cristóbal de Morales presente en alguno de los manuscritos es errónea)

<https://www.youtube.com/embed/fQDU1Nbj0pc>

Libera me, Domine, de morte aeterna. Juan de Anchieta